

La Consejería andaluza comprará todas las vacunas necesarias para 2015 de la lengua azul



Noticias

Estarán a disposición de los ganaderos a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha presidido en Sevilla la Mesa de Interlocución Agraria, donde ha anunciado que la Consejería comprará las vacunas contra el virus de la lengua azul de los serotipos 1 y 4 necesarias para la cabaña andaluza y las pondrá a disposición de los ganaderos a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), encargadas de su distribución. **Esta medida responde a la demanda de los ganaderos andaluces y tiene carácter de urgencia** para garantizar que se lleve a cabo “una vacunación de nuestra cabaña ganadera en tiempo y forma”. Con esta actuación de la Junta de Andalucía, los dueños de las explotaciones “no tendrán que adelantar el pago” de las vacunas, ha puntualizado Víboras.

Actualmente, la Comunidad Autónoma andaluza debe aplicar el programa nacional de vigilancia y erradicación frente a la lengua azul conforme a la normativa vigente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta regulación establece, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de vacunación de los animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad de las zonas restringidas para poder proceder a su movimiento a partir del 30 de junio.

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, por lo que su prevención y control resulta de una gran complejidad. Se recomienda el control de dichos vectores para impedir la diseminación del virus, mediante el empleo de insecticidas y repelentes o de mallas que impidan la entrada de los mosquitos en las explotaciones. En el movimiento de animales se recomienda la desinsectación de los transportes y de los animales.

Ayudas de la PAC y agroambientales

Por otro lado, la consejera ha informado a los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (Asaja, Coag y UPA) de la última propuesta de norma del Ministerio sobre los criterios objetivos para calcular el valor inicial de los derechos de Pago Básico. Víboras ha recordado que los importes que los productores calculen y reciban en 2015 condicionarán además las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) y agroambientales de los próximos años.

Asimismo, la titular de Agricultura ha trasladado a los asistentes una propuesta relativa a las ayudas agroambientales que se convocarán en 2015 y que ha sido aceptada por la Mesa de Interlocución Agraria. Estas medidas son, concretamente, ayudas dirigidas a la apicultura para conservación de la biodiversidad; al mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción; a los sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales –remolacha y algodón–; a los sistemas sostenibles de olivar; a los sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces; y a la agricultura y ganadería ecológicas.

Las modificaciones y novedades incluidas por la Consejería en estas ayudas pretenden romper con el continuismo de los compromisos anteriores y atender a las demandas actuales del sector. Desde la Administración autonómica se continuará trabajando para seguir avanzando a lo largo del marco en nuevas medidas que respondan a las necesidades e intereses de los agricultores y ganaderos de Andalucía. En este sentido, Elena Víboras ha explicado a los presentes que en los próximos meses se irán celebrando reuniones técnicas donde se definirán las medidas y compromisos que podrán solicitarse en próximas convocatorias en el marco del Programa de Desarrollo Rural.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural